

RESOLUCIÓN, de fecha 19 de enero de 2026, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**, que se celebrará el próximo día **22 de enero de 2026 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

ORDEN DEL DÍA 01/2026

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **22 de enero de 2026.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS.-

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes de la sesión ordinaria 11/2025, de 11 de diciembre de 2025 y extraordinaria y urgente 12/2025, de 15 de diciembre, respectivamente. -

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al apoyo y protección del comercio tradicional y a los pequeños negocios de la ciudad de Málaga.-

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX Málaga relativa al control del Padrón Municipal.-

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga para la inclusión de un programa específico de Educación Sexual Integral dentro de los programas para escolares del Área de Educación.-

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX Málaga relativa a la promoción turística permanente de la Semana Santa de Málaga mediante el uso de realidad virtual y metaverso.-

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga para la defensa de unos precios justos de la cesta de la compra y alimentos y para la producción en origen y los consumidores y consumidoras.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Socialista de D. Carlos Conde O'Donnell, para informar sobre las reclamaciones de los contribuyentes afectados por la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2025, de 26 de octubre, que declaró la inconstitucionalidad de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

PUNTO N° 08.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de 14 de enero de 2026, de resolución de las reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General para 2026 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de sus organismos autónomos administrativos, empresas municipales, fundaciones y consorcio, y aprobación definitiva del mismo. -

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO,
por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución n° 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025 (BOP
Málaga n° 7 de 13 de enero de 2026).
Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera**